



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 24 DE JUNIO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACION	19001 23 33 005 2020 00224 00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	BOLIVAR - CAUCA
ACTOS	DECRETO No. 032 del 24 de marzo de 2020 “Por el cual se declara “situación de calamidad pública” en el municipio de Bolívar Cauca y se dictan otras disposiciones.”
MAGISTRADO	JAIRO RESTREPO CÁ CERES

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso correspondiente a la sentencia de fecha 11 de junio de 2020, fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy **24 DE JUNIO DE 2020** por el término de diez (10) días.

**ARMANDO
MONTENEORO**

Secretario

**DARIO
SALAZAR**